

Motivo razonado de la solicitud.

Las raíces están afectando seriamente a las canalizaciones y a la red de saneamiento de la vivienda.
La palmera está causando serio riesgo de desplome de muro y/o paredes y amenaza su estabilidad.
La palmera está afectando a la visibilidad y seguridad de la vía.
Otros (indicar cuáles):

Documentación a aportar:

Fotografías de todos los ejemplares.

Plano de ubicación de los ejemplares.

Datos de la empresa acreditada que va a realizar los trabajos (palmeras).

Normativa:

- Orden, 20 feb 91, de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias , sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden, 29 oct 2007, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, por la que se declara la existencia de las plagas producidas por los agentes nocivos *Rhynchophorus Ferrugineus* (Olivier) y *Diocalandra Frumenti* (Fabricius) y se establecen las medidas fitosanitarias para su erradicación y control
- Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Consejera Insular del Área de Gestión de Medio Natural y Seguridad(Cabildo de Tenerife), por la que se establece instrucción sobre el régimen jurídico de protección de especies de la flora silvestre 2021.

Más información:

- Flora silvestre: en caso de acciones e intervenciones que puedan afectar a ejemplares silvestres de árboles, arbustos y demás flora vascular protegida y de interés comunitario, el órgano administrativo competente para informar al respecto es el Cabildo de Tenerife (Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad; Servicio Administrativo de Medio Ambiente).
- Palmeras: en caso de acciones e intervenciones en palmeras como podas y otras prácticas culturales, y/o movimientos, trasplantes o plantación de palmeras de las especies *Phoenix canariensis*, *Phoenix dactylifera* y *Washingtonia spp*, el órgano administrativo competente para informar sobre su autorización es la Dirección General de Agricultura del Gobierno de Canarias.

Granadilla de Abona a de de

Firmado: